ÁREA DE APROBACIÓN

0031

29 ENE 2024

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5836045
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	7 horas de tiempo transcurrido *(29/01/2024 8:45:58 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MA-SGOB-CDPSP-022-2014
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	Sí ○ No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	29/01/2024 12:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí ○ No *
Obligaciones Ambientales	Sí ○ No *
Obligaciones pos consumo	Sí ○ No *
Reversión	Sí ○ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA DE AGUAZUL

COLOMBIA, Aguazul

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

María Mercedes Forero Parada

COLOMBIA, Aguazul
Número de documento 46360174

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
María Mercedes Forero Parada	banco Bogota	Ahorros	11111111

[redacted] 0031 [redacted] 29 ENE 2024

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*MARIA MERCEDES FORERO PARADA*	*Fecha de aprobación:*	*29/01/2024 10:27:10 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS*	*Fecha de aprobación:*	*29/01/2024 12:40:09 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5836045_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación directa.

Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA

Proceso de Contratación MA-SGOB-CDPSP-022-2014

Título de la oferta

Cuantía del contrato 25.500.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	**CLAUSULADO**	ALCALDÍA DE AGUAZUL

0031 29 ENE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-SGOB-CDPSP-022-2014 No interno 0031 de 2024-01-29 cuyo Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"..

Contrato No.	0031	Fecha:	2024-01-29
Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE AGUAZUL**		
Nit:	**891.855.200-9**		
Contratista:	**MARIA MERCEDES FORERO PARADA**		
Identificación:	**46.360.174 de SOGAMOSO**		

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS, mayor de edad, identificada con C.C. **47.432.727 de YOPAL,** en calidad de **SECRETARIO(A) DE GOBIERNO**, actuando en nombre y representación del Municipio de Aguazul con NIT 891.855.200-9 en uso de las facultades y mediante Resolución No. 005 de fecha 04 de enero de 2024, quienes para el presente contrato serán **EL MUNICIPIO DE AGUAZUL**, por una parte; y por la otra, **MARIA MERCEDES FORERO PARADA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 46.360.174 de SOGAMOSO**, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE".
2) Plazo:	Cinco (5) MESES
3) Obligaciones	1. Realizar el seguimiento físico financiero a la inversión pública en la plataforma SPI -DNP de los proyectos radicados y en ejecución por el proceso misional Gestión de Seguridad, conveniencia y participación ciudadana ante el Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal BPPIM del Municipio de Aguazul. 2. Realizar los ajustes con y sin tramite de presupuesto de acuerdo a las fases de la inversión pública del Municipio en la plataforma SUIFT TERRITORIO de los proyectos radicados y en ejecución por el proceso misional Gestión de Seguridad, conveniencia y participación ciudadana ante el Banco de Programas y Proyectos de inversión Municipal BPPIM del Municipio de Aguazul. 3. Programar y subir a la plataforma SECOP las necesidades de bienes, obras y servicios en el Plan anual de adquisiciones de acuerdo a la planeación de la inversión relacionados con el Proceso misional GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, en el término de duración del contrato. 4. Realizar los ajustes con relación avances en las diferentes políticas publica aprobadas y en ejecución con relación actividades ejecutadas por el Proceso misional GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN

0031 29 ENE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-SGOB-CDPSP-022-2014 No interno 0031 de 2024-01-29 cuyo Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"..

	CIUDADANA. 5. Proyectar de acuerdo a directrices dadas por la supervisión informes en respuesta a solicitudes realizadas por los entes de control y Concejo Municipal en atención a actividades realizadas en el marco del Proceso misional GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 6. Realizar la proyección técnica de estudios previos de conveniencia y oportunidad en las distintas modalidades de contratación, en el marco del proceso misional "GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA", en el término de duración del contrato. 7. Proyectar respuestas en virtud de las peticiones, quejas y/o recursos radicados a la entidad territorial, que se designen por el supervisor, en el marco del proceso misional "GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA". 8. Las demás actividades que se deriven del objeto contractual y sean designadas por el líder del proceso misional "GESTIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de **Veinticinco Millones Quinientos Mil Pesos ($25.500.000,00)** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP **202400066** de fecha 2024-01-25, bajo el rubro **MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE. - 2.2.45.4599.1000.2020850100017 ($25500000)**
5) Forma de Pago:	El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante SEIS (06) actas, LA PRIMER ACTA será parcial por los días ejecutados en el mes en que inició el contrato, las siguientes CUATRO (04) actas corresponderán a actas parciales, por el valor mensual de los honorarios y LA ÚLTIMA ACTA, será el acta de terminación del contrato por el valor de los días ejecutados; esto con el fin de dar cumplimiento al segundo inciso del artículo 2.1.1. de la resolución No. 525 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. Cada acta se pagará previa presentación del informe de actividades ejecutadas, estar al día en el pago de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondiente y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato).
6) Garantía	La Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
7) Cuenta Bancaria	Ahorros N° **120194469** Banco: **BANCO DE BOGOTA**
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

0031 29 ENE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-SGOB-CDPSP-022-2014 No interno 0031 de 2024-01-29 cuyo Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"..

10) Multas	El Alcalde de Aguazul podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará al Municipio de Aguazul una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Cláusula PROPIEDAD INTELECTUAL PROPIEDAD INTELECTUAL	Los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato autoriza expresamente al Municipio de Aguazul a utilizar indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a cualquier medio y en cualquier lugar. El CONTRATISTA es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos y en general sobre todos los productos generados en el desarrollo y ejecución del contrato. En consecuencia pueden hacer uso de los mismos siempre y cuando con ellos no afecte la confidencialidad y haya obtenido previamente autorización del municipio.
14) Supervisión y Vigilancia	La supervisión de la ejecución de las actividades del contrato que se derive del presente estudio previo estará a cargo por la Secretaria del Despacho de la Secretaría de Gobierno Municipal, quien ejercerá las funciones de supervisión. Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar interventoría, sino que el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico se efectuará a través de Supervisión, la cual, será ejercida por el Secretario del Despacho de la Secretaria de Gobierno Municipal, en el marco de la ley y conforme lo señalado en el Manual de Interventoría y Supervisión, adoptado mediante Resolución Municipal No. 455 del 18 de diciembre de 2023, modificado parcialmente por la Resolución No. 005 del 04 de enero de 2024.

0031

29 ENE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II MA-SGOB-CDPSP-022-2014 No interno 0031 de 2024-01-29 cuyo Objeto: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, ELABORACIÓN DE INFORMES, Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL PROCESO DE "GESTIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE"..

15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
16) Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
17) Notificaciones	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte del Municipio de Aguazul, en la Calle 11 N° 11-35, Piso 03 o al correo electrónico juridica@aguazul-casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico mforeroparada@gmail.com

POR EL MUNICIPIO DE AGUAZUL	**POR EL CONTRATISTA**
SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS	**MARIA MERCEDES FORERO PARADA**
SECRETARIOA DE GOBIERNO	Contratista
Revisó:	
Elaboró: DORIS MILDRED MUNEVAR	